

torres de alquería o cortijos fortificados, los Reyes encargaron la elaboración de un informe, enviando como veedor a Juan Alonso Serrano, para inspeccionar las torres de la tierra malagueña, solicitándole una relación detallada sobre ellas, lo fuertes que eran, quienes las tenían y cuales deberían mantenerse o derribarse.

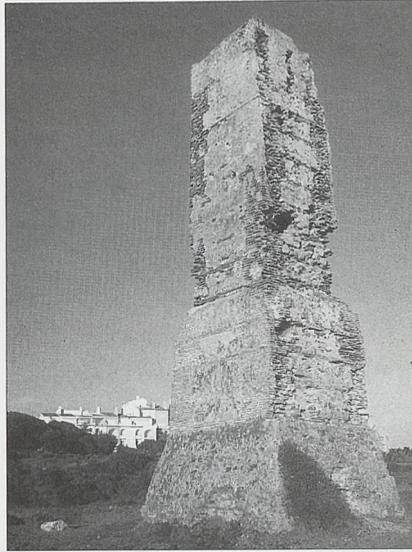
En su informe se recogen las siguientes: Berlanga, Xarasmín, Macharamanzil, Macharaviaya, Granadilla, Borge, Cútar, Yuncares, Olías, Totalán, Molinejo, Benaques, Simientes y Galica, todas torres de alquería, en la zona de la Axarquía, mientras que en Garbia/Hoya se recogen las torres de la muralla de Alozaina, la casa fuerte de Alhaurín y las alquerías de Guaro, Campanillas, Pupiana, Osunilla, Pereila y Jubrique, y en la costa torres-atalayes en Chilches, Benagalbón, Molinos, Bermeja, Quebrada, Blanca y Cala del Moral.

En el informe realizado se proponía el derribo de 21 de las torres, pero los Reyes solo ordenaron desmantelar 10, de las cuales 7 estaban en la Axarquía, zona de población predominantemente islámica, las de Granadilla, Macharamanzil, Macharaviaya, Yuncares, Totalán, Molinejo y Benaque, más otras tres de la zona de Garbia/Hoya, Alozaina, Pupiana y Osunilla, manteniéndose las costeras que se completarán con otras<sup>35</sup>.

También sabemos que en las murallas de la ciudad se abrirán algunas de las puertas tapiadas y se harán otras tras la rendición de Granada, como la Puerta Nueva, ya que las islámicas en codo y doble codo hacían muy difícil la entrada de las carretas, así como conocemos que el terremoto de 1494 dañó sus defensas, provocando derrumbes en la muralla de la ciudad<sup>36</sup>.

En cuanto a la protección de sus costas, serán divididas en tres grandes sectores, que dependerán de los principales núcleos de población existentes en cada uno, Marbella, al occidente del territorio, Málaga, en el centro, y Vélez-Málaga, en el oriente. El conjunto se basa en las torres que enlazan las 4 poblaciones existentes, completadas con una serie de «estancias» a modo de casas-fuertes.

Los puntos de vigilancia y defensa del primer sector son: torre Chullera,



*Torre Ladrones (Marbella)*

estancia Arroyos Dulces, torre Vaqueros, torre de Estepona, torre Desmochada, torre de los Baños, torre de la Mar, Castillo de Marbella y torre Ladrones.

En el segundo estarán: Las estancias de Cala del Moral y de la Punta de Fuengirola, el castillo de Fuengirola, la torre Blanca, el castillo de Benalmádena, las torres Quebrada y de los Molinos, las fortalezas de Málaga, la torre de San Telmo, la estancia del Peñón de Bezmiliana y la torre de Chilches.

Pertenecientes a la zona de Vélez-Málaga serán: Las torres Nueva de Almayate, del Jaral y la del Mar, la estancia de Lagos, las torres de Torrox y de Nergia y las estancias del Peñón de Maro y de la Atalaya del Pino<sup>37</sup>.

Sin embargo no solo se confía la defensa a estos elementos fortificados y sus guardas, que estarán encargados de recorrer las playas para comprobar un posible desembarco allá donde la vigilancia de la torre no pueda llegar, sino que además se mantendrá la vigilancia marítima.

A estos efectos, en 1495, se firma un «asiento» con los capitanes de la armada real Arriarán y Lezcano, que ya habían participado en la guerra, para encargarse del control de la costa mediante dos barcos mayores y otros dos naves menores, que realizarían la vigilancia desde el mar. En el acuerdo se fija el tiempo de actuación, del 1 de

marzo al 31 de octubre para todos los barcos y el resto del año la mitad, así como la dotación de tripulantes, sueldos, permisos, etc, recibiendo a cambio tres millones de maravedíes. Este acuerdo no se generalizará de momento, pues no resultará muy efectivo al faltar remeros por el poco sueldo pagado<sup>38</sup>.

Smolka considera que esta defensa naval responderá a un plan elaborado por Hernando de Zafra, siguiendo un memorial enviado a los Reyes por Diego de Vera en 1484<sup>39</sup>.

En 1496 Serrano, por delegación real, concede a Francisco Alcaráz 300 fanegas de monte a cambio de construir la torre de la Cala del Moral, para que protegiera este puerto de la costa y los barcos que allí se refugiaban, para completar así la defensa heredada de los nazaritas. Sin embargo no se hará pues al año siguiente, en las instrucciones de 1497 se vuelve a ordenar su edificación. Este mismo año se ordenará la construcción de la «Torre de Arroyos Dulces» a cargo de los mudéjares de Casares, que también pagarían a sus guardas, lo que consta estaba hecho en 1501. Posteriormente esta torre pasará al duque de Arcos, cambiando su nombre por el de «Torre de la Duquesa».

Tras la capitulación de Granada, los Reyes animarán la emigración de sus ahora vasallos musulmanes de este reino, aunque estén obligados a cumplir los acuerdos tomados para la rendición y deban permitir que toda su población permanezca allí si lo desea, lo que no había sucedido en otras comarcas y poblaciones conquistadas anteriormente, sometidas por las armas tras dura campaña, como ya se ha indicado en el caso de Málaga.

La mayor parte de la élite granadina se marchará antes que su Rey y parte de la población lo hará antes de 1495, cuando no se pagan derechos de tránsito e incluso el traslado es por cuenta del estado según lo acordado en la capitulaciones, lo que obligará a mantener una escuadra para tal menester y además llegar a conciertos con propietarios de barcos, varios de los cuales serán malagueños.

Esa emigración permitirá ir licenciando tropas y disminuyendo los gastos militares en el reino. Con ese motivo, en 1498, se disolverán las tro-